

	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

ACTA DE REINICIACIÓN N° 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 035 DEL 11 /03/2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS – GRUCON INGENIERÍA SAS
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$ 1,276,685,000.00 MCTE
PLAZO:	CINCO (5) MESES
PRÓRROGA No. 01	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS
PRORROGA No. 02	TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
PRORROGA No. 03	TRES (3) MESES
PRÓRROGA No. 04	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
SUPERVISOR:	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	FEBRERO 28 DEL 2022
PRORROGA A SUSPENSION 1	MARZO 28 DEL 2022
PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 1	MAYO 11 DEL 2022
FECHA DE REINICIO No. 01	JUNIO 21 DEL 2022
Suspensión 2	22 de diciembre 2022
Prorroga 1 suspensión 2	23 de enero 2023
Prorroga 2 suspensión 2	22 de febrero de 2023
Prorroga 3 suspensión 2	20 de abril del 2023
Fecha nueva terminación:	de 27 de mayo del 2023



**ACTA DE REINICIACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-005

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 2 de 2

El 20 de mayo 2023 , se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES, en su condición de supervisor y/o interventor del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.291.326, en su calidad de Representante Legal de la empresa GRUCON INGENIERÍA SAS, identificada con NIT 860.038.516-3, con el fin de reiniciar el contrato.

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de la(s) Garantía(s) que amparan su contrato y a remitir las mismas a la Secretaria General de la empresa para su respectiva aprobación.

Por haberse superado los escenarios establecidos en la suspensión 2, se dará reinicio al contrato objeto de la presente solicitud.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
Contratista


IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Líder Proyectos Especiales

ACTA DE REINICIACIÓN No. 02 cont 035-21 GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS - IEH GRUCON



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2023-10-12 18:16

 ACTA DE REINICIACIÓN No. 02 cont 035-21 GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS - IEH GRUCON.PDF (~377 KB)

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE